

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE COLOMFOIA**

Siendo las 17,00 horas del día 3 de enero de 2007, y en los locales de la Federación Canaria de Colombofilia en Las Palmas de Gran Canaria y de la Federación Insular de Tenerife de Colombofilia (a través de medios telemáticos) se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombofilia.

Una vez cerrado el plazo de presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la presidencia de la Federación realizada por esta Junta Electoral del día 29 de diciembre de 2006, se ACUERDA:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por D. **JOSÉ ANTONIO GÁMEZ SANFIEL** y D. **PEDRO TOLEDO RABAYNA**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de tres días desde su notificación.

En S/C de Tenerife, a 3 de enero de 2007.

Fdo. El Presidente de la Junta.
José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Junta.
Javier Cabrera Domínguez.